

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de agosto de dos mil veintiuno

REFERENCIA.	SINGULAR.
Demandante.	Metal Works EMS S.A.S.
Demandado.	Óscar Darío Vélez Vallejo.
Radicado.	05001 31 03 011 2019-00385 00
Asunto.	Fija fecha para continuar audiencia inicial.

Las partes decidieron guardar silencio frente al requerimiento realizado en auto del 30 de julio del presente año y, por tanto, se fija como fecha para continuar la audiencia inicial del presente asunto para el día **3 de septiembre de 2021 a las 9:00 a. m.**, a través de la plataforma virtual de Microsoft Teams, para cuya realización tendrán en cuenta todas las precisiones que se hicieron en el auto que la citó por primera (archivo 3.2 expediente digital).

Las partes deberá proporcionar sus correos electrónicos lo más pronto posible a efectos de que la mentada audiencia pueda desarrollarse con su comparecencia.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Civil 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5778f7c7d0110e8143fb380c78696a3bf02ffdc3e3db035ce4337fbcf0512e4

Documento generado en 12/08/2021 08:37:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>